

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA

Los términos y condiciones enunciados en el presente documento, se aplican a la venta de productos de IteX Imaging Products sl y/o Iversen Graphic, sl u

1. GENERALIDADES

Estos términos y condiciones de venta (los “Términos y Condiciones”) regirán exclusivamente la venta y la compra de todos los productos vendidos por IteX Imaging Products sl y/o Iversen Graphic, sl u (“el Vendedor”). Todo pedido emitido por el Comprador supone la plena aceptación de estos Términos y Condiciones, que prevalecerán sobre los Términos y Condiciones del Comprador en caso que estos sean contradictorios con los presentes Términos y Condiciones o se diferencien de los beneficios mismos.

2. GARANTÍA LIMITADA

Conforme al apartado 3 y, salvo que se disponga expresamente otra cosa en el presente documento, el Vendedor garantiza una titularidad satisfactoria y libre, y además que el producto se entrega conforme a las especificaciones publicadas por el Vendedor, si la hubiera, o todas las demás normas de calidad y/o medidas establecidas por el presente documento. El Vendedor substituirá, sin cargo alguno, cualquier producto que no respete estas especificaciones en una o varias entregas. El Comprador acepta expresamente que el color puede sufrir modificaciones provocadas por la índole del material, y que esto no esta cubierto por la garantía. El Vendedor ha basado todas las recomendaciones formuladas al Comprador para la utilización del producto en la información que le proporcione el Comprador, información que el Vendedor considera fiable, pero el Vendedor no garantiza los resultados que pueda obtener el Comprador de toda aplicación concreta del producto. Conforme al lo anterior, y salvo que en el presente documento se disponga de otra cosa, el Vendedor no asume representación o garantía de ningún tipo respecto al producto, ya sea explícita o implícita, en cuanto a las posibilidades comerciales o a la adecuación para cualquier fin particular. El Vendedor no otorga garantía alguna que vaya más allá de la descripción del producto, independientemente de que se utilice sólo o en combinación con cualquier otra sustancia o en cualquier procedimiento. Todas las representaciones y garantías previstas en las leyes pertinentes están excluidas expresamente y se exige de su cumplimiento por contrato.

3. LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD

Inmediatamente después de aceptar el producto en el momento de su entrega o recogida, el Comprador deberá indicar por escrito, en el documento oficial de entrega o recogida, si el producto está afectada por cualquier daño o defecto aparente como consecuencia de su embarque o transporte. No obstante lo anterior, el Comprador examinará el producto inmediatamente después de recibirlo por si éste presentara daños, defectos y no estuviera conforme. El Comprador debe de entregar al Vendedor notificación por escrito de la existencia de cada uno de las reclamaciones referentes al producto (ya sea acerca del contrato, incumplimiento de la garantía, negligencia, responsabilidad estricta, otros fallos, etc.) en un plazo de diez (10) días tras la recepción de la cantidad de producto que sea objeto de la reclamación; si el Comprador no presentara dicha notificación por escrito dentro del plazo establecido, esto constituiría una renuncia absoluta incondicional a todas las reclamaciones sin tener en cuenta si el Comprador ha comprobado los hechos que originaron tal reclamación, o si se ha producido realmente por el tratamiento posterior, fabricación, otro uso o reventa ulteriores del producto. El Vendedor debe de suministrar nuevos productos o reembolsar la cantidad correspondiente a los productos defectuosos, conforme al criterio de Vendedor.

El Comprador asume todos los riesgos ocasionados pro las infracciones de la patente o cualquier otra infracción de la propiedad intelectual derivada del uso del producto por parte del Comprador en combinación con otras sustancias o en el desarrollo del procesamiento. La responsabilidad del Vendedor frente al Comprador por daños, ya sea por incumplimiento de la garantía o pro cualquier otro tipo de causa, y bajo estos Términos y Condiciones o por cualesquiera otros, no podrá en ningún caso exceder la fracción del precio de compra aplicable a la parte de producto causa de la reclamación del Comprador por estos daños. De ninguna manera asumirá el Vendedor responsabilidad frente al Comprador por daños ocasionales, indirectos o especiales, incluida, entre otras, la pérdida de

TERMS AND CONDITIONS OF SALE

The Terms and Conditions herein apply to the sale of products from IteX Imaging Products sl and/or Iversen Graphic, sl u

1. GENERAL

These terms and conditions of sale (the “Terms and Conditions”) shall exclusively govern the sale and purchase of all products sold by IteX Imaging Products sl and/or Iversen Graphic, sl u (the “Seller”). The issuance of orders by Buyer implies full acceptance of these Terms and Conditions which shall prevail over Buyer’s terms and conditions in the event they contradict or deviate from these Terms and Conditions.

2. LIMITED WARRANTY

Subject to paragraph 3, and unless otherwise expressly provided herein, Seller warrants good and free title and that the Product will conform to Seller’s published specifications, if any, or those other quality standards and/or measurements set forth herein. Seller shall replace, free of charge, any Products which do not conform to these specifications in one or several deliveries. Buyer expressly agrees that the colour is subject to deviations which are caused by the nature of the material and is not covered by this warranty. Seller has based any recommendations to Buyer for the use of the Product upon information supplied by the Buyer which Seller assumes to be reliable, but Seller makes no warranty of the results Buyer might obtain in any particular application for the Product. Subject to the foregoing, and except as otherwise expressly provided herein, Seller makes no representation or warranty of any kind with respect to the Product, express or implied, relating to merchantability or fitness for any particular purpose. Seller makes no warranties extending beyond the description of the Product, whether used alone or in combination with any other substance or in any process. All representations and warranties provided by applicable laws are expressly excluded and contractually waived.

3. LIMITATION OF LIABILITY

Immediately upon Buyer’s acceptance of the Products at the moment of their delivery or collection, Buyer shall indicate in writing on the official delivery or collection documents whether the Products are affected by any apparent damages or defects resulting from their shipment or transportation. Notwithstanding the above, Buyer will examine the Product promptly after receipt for damage, defects and non-conformance. Buyer must give Seller written notice of the existence of each claim involving the Product (whether based in contract, breach of warranty, negligence, strict liability, other tort or otherwise) within ten (10) days after receipt of the quantity of the Product forming the basis for the claim; a failure by Buyer to give such written notice within the applicable time constraint will constitute an absolute and unconditional waiver of all such claims irrespective of whether Buyer has discovered the facts giving rise to such claim, or whether further processing, manufacture, other use or resale of such Product has actually occurred. Seller shall supply new Product or refund the amount corresponding to the defective Products, at Sellers’ discretion.

Buyer assumes all risk of patent or other intellectual property infringement by reason of any use Buyer makes of the Product in combination with other substances or in operation of any process. Seller’s liability to Buyer for damages, whether under breach of warranty or any other cause whatsoever, and whether under these Terms and Conditions or otherwise, shall in no event exceed that part of the purchase price applicable to the portion of the Product giving rise to Buyer’s claim for such damages. In no event will Seller have liability to Buyer for any incidental, consequential or special damages, included but not limited to, loss of profits.

Seller shall not be liable for any hidden defects discovered either within the ten (10)-day warranty period following the receipt of the Product or following the expiration of such warranty period. Buyer hereby expressly waives any and all claims

El Vendedor no se hará responsable de los defectos ocultos descubiertos dentro del periodo de diez (10) días a partir de la recepción del producto o tras la expiración del periodo de garantía. El Comprador renuncia expresamente, por el presente documento, a cualquier tipo de reclamación por defectos ocultos.

Todas las limitaciones y exclusiones de la responsabilidad del Vendedor se aplicarán de la misma manera a la responsabilidad personal de sus asalariados y otros empleados, colaboradores y agentes del Vendedor que actúen dentro de desempeño de sus obligaciones contractuales.

4. REALIZACIÓN DE PEDIDOS Y LÍMITES

Todas las ofertas procedentes del Vendedor estarán sujetas a confirmación y no implicarán obligación alguna. Todos los pedidos y aceptación de pedidos se realizarán por escrito. El Vendedor se reserva el derecho a interrumpir en todo momento la venta de cualquier producto vendido según lo estipulado en el presente documento, a no ser que el Comprador y el Vendedor estuvieran vinculados por un acuerdo marco anterior que obligue al Vendedor a notificar al Comprador tal interrupción.

5. PAGOS

Todas las facturas se pagarán en el plazo de treinta (30) días desde la fecha de la factura, salvo que haya sido ordenado o acordado por el Vendedor de otra manera. El Comprador realizará todos los pagos enunciados a continuación al número de cuenta indicado en la facturas. El Vendedor tendrá derecho de deducir todos los gastos bancarios. Si el Vendedor, razonablemente determinara que la obligación financiera del Comprador se ha visto menoscabada o no ha satisfecho al Vendedor por otros motivos, el Vendedor podría exigir el pago por adelantado o el depósito de una fianza satisfactoria por parte del Comprador, y podrá retener el envío hasta que el Comprador realice dicho pago o deposite dicha fianza; tal acción por parte del Vendedor no constituirá cambio alguno en las condiciones de pago expuestas a continuación. Salvo disposición en sentido contrario, el Vendedor se reserva el derecho de aplicar primero los pagos a las deudas más antiguas del Comprador, y en el siguiente orden: costes, intereses y por último la obligación principal. Todos los pagos fuera de plazo estarán sujetos a un interés anual de un (1) mes del EURIBOR más un 8% acumulado por cada día, a pesar de los daños. El Vendedor se reservará el derecho de rescindir el acuerdo de ventas en el caso en que el Comprador se encuentre en demora de pago del precio de compra por un periodo superior de quince (15) días.

En el caso que el Comprador se retrasa más de quince (15) días en cualquiera de los pagos pendientes con el Vendedor, el Vendedor tendrá derecho a: (i) retener el envío de cualquier producto pedido por el Comprador hasta que éste realice el pago que adeuda; y (ii) requerir del Comprador el pago inmediato previo al envío de cualquier pedido adicional de productos realizado por el Comprador.

6. RESTRICCIONES GUBERNAMENTALES

Si cualquier legislación, decreto gubernamental, orden, regulación o reglamento actual o futuro en virtud de la legislación vigente o futura impidiera al Vendedor incrementar o revisar el precio como queda estipulado por el presente documento, o anulara o redujera algún precio o aumento de precio igualmente estipulado por el presente documento; tras notificación escrita entre ambas partes, el Vendedor y el Comprador intentarán definir de común acuerdo cambios con objeto de que estos Términos y Condiciones cumplan con las disposiciones de esta legislación, decreto, orden, regulación o reglamento. Si las partes no consiguieran ponerse de acuerdo y llevar a cabo dichos cambios en un plazo de sesenta (60) días tras la primera notificación, el Vendedor tendrá derecho a rescindir inmediatamente el pedido o pedidos de compra relevantes mediante notificación escrita al Comprador.

7. PRECIOS Y MODIFICACION DE LAS CONDICIONES

El Vendedor podrá actualizar el precio y/o las condiciones de entrega y envío en cualquier momento hasta la expedición, excepto cuando exista un acuerdo por escrito de precio-fórmula en este contrato. Además, en cualquier momento previo al envío, el Vendedor podrá traspasar incrementos en coste de combustible o tasas impuestas en relación con la venta/envío del producto después de la aceptación del pedido. A menos que se exprese lo contrario, todos los precios están expresados en euros (€).

Seller shall not be liable for any hidden defects discovered either within the ten (10)-day warranty period following the receipt of the Product or following the expiration of such warranty period. Buyer hereby expressly waives any and all claims regarding hidden defects. All limitations and exclusions of Seller's liability shall also apply to the personal liability of its salaried and other employees, co-workers and agents of Seller acting within the performance of their contractual obligations.

4. ORDERING & LIMITS

All offers from Seller are subject to confirmation and without obligation. All orders and acceptance must be in writing. Seller reserves a right to discontinue any Product sold hereunder at any time, unless Buyer and Seller are bound by a pre-existing master agreement which would require Seller to notify Buyer of such discontinuance.

5. PAYMENTS

Unless otherwise directed or agreed to by the Seller, all invoices are payable thirty (30) days after the date of invoice. Buyer will make all payments to the account indicated on the invoices. Seller shall be entitled to deduct all bank charges. If Seller, acting reasonably, determines that the financial responsibility of the Buyer has become impaired or otherwise unsatisfactory to the Seller, Seller may require advance payment or the posting of satisfactory security by Buyer, and may withhold shipments until Buyer makes such payments or posts such security; such action by Seller shall not constitute a change of payment terms hereunder. Notwithstanding any provision to the contrary, Seller shall be entitled to first credit payments against Buyer's old debts, and in the following order: costs, interests and lastly main obligation. All late payments shall bear an annual interest of one (1) month EURIBOR plus 8% accrued on a daily basis, notwithstanding any damages. Seller is entitled to rescind the sale agreement in the event that Buyer is in default of the purchase price payment by more than fifteen (15) days.

In the event Buyer is in default of any payments whatsoever due to Seller by more than fifteen (15) days, Seller shall be entitled to: i) hold the shipment of any products ordered by Buyer until Buyer makes such payments; and ii) require from Buyer immediate payment of any additional products ordered from Buyer prior to their shipment.

6. GOVERNMENTAL RESTRAINTS

If a present or future law, governmental decree, order, regulation, or ruling under any existing or future legislation prevents Seller from increasing or revising the price as provided herein, or nullifies or reduces any price or price increase hereunder, upon written notice from one to the other Seller and Buyer will attempt to identify mutually agreeable changes to conform these Terms and Conditions with such law, decree, order, regulation, or ruling. If the parties cannot agree upon and implement such changes within sixty (60) days after such notice, Seller shall thereupon have a right to terminate the relevant purchase order(s) forthwith by written notice to Buyer.

7. PRICE AND TERMS ADJUSTMENT

Seller may change the price and/or terms of delivery and shipment at any time up until shipment, except where a written alternative pricing mechanism exists in this contract. In addition, at any time prior to delivery, Seller may pass through increased fuel surcharges or taxes imposed upon Seller in connection with the sale/shipment of the Product after order acceptance. Unless otherwise stated, all prices are in euros (€).

8. IMPUESTOS

Las facturas del Vendedor incluirán el Impuesto sobre el Valor Añadido española (IVA), y éste figurará desglosado por separado en la presentación de la factura. El Vendedor no se hará cargo de ningún otro impuesto u obligación, salvo que así lo hayan acordado específicamente ambas partes.

9. TRANSFERENCIA DE LA TITULARIDAD

La titularidad del Producto pasará al Comprador en el punto de expedición del Vendedor. El Comprador asumirá todos los riesgos y responsabilidades derivados de la descarga, almacenamiento, manipulación y uso del Producto, o derivados del cumplimiento o incumplimiento de la leyes y reglamentos vigentes que regulen o controlen dicha actividad. El Vendedor no tendrá responsabilidad alguna si sugiera un fallo en las operaciones de descarga de los equipamientos o los materiales utilizados por el Comprador, independientemente de si los ha suministrado el Vendedor. Excepto en el caso en que el Producto vendido no cumpliera con las garantías establecidas en el párrafo 2 del presente documento, el Comprador indemnizará, defenderá y liberará de toda responsabilidad al Vendedor en lo que respecta a todos los costes, gastos y daños, sentencias u otras pérdidas, incluyendo los costes de investigación, litigio y las minutas justificadas de los abogados, surgidos a raíz de la selección, utilización, venta o ulterior tratamiento por parte del Comprador del Producto vendido por el presente. Pese a lo expuesto anteriormente, en caso de que se rescindiera el contrato por incumplimiento de los plazos de pago por parte del Comprador, se considerará que la titularidad sigue correspondiendo al Comprador. Todas las reclamaciones contra terceros relativas a la titularidad de los Productos presentadas por el Comprador pasarán automáticamente al Vendedor.

10. FUERZA MAYOR

Cualquiera de las partes podrá suspender la acciones establecidas en el presente documento (excepto el pago del Producto que ya se ha recibido) el los siguientes casos: 1) casos fortuitos, incendios, inundaciones, huracanes; 2) huelgas, cierre patronal u otros disturbios o desórdenes laborales; 3) guerra, declarada o no declarada; 4) conformidad con toda legislación reglamento, orden o norma pertinente, extranjera o nacional, comprendidas entre otras: las restricciones de las licencias de exportación, las normas de prioridad y racionamiento, las órdenes o los reglamentos de asignación o derecho preferente de compra, o la cancelación de la licencia de explotación de las instalaciones de fabricación del Vendedor o del Comprador; 5) deficiencia u otra clase de defecto en las instalaciones utilizadas para la fabricación o el transporte, escasez de mano de obra, energía, combustible o materias primas; 6) cierre parcial o total debido del cambio radical normal de la maquinaria del Vendedor; o 7) todo otro motivo o motivos de cualquier tipo o naturaleza que estén razonablemente fuera del control de la parte que falla en su actuación, ya sean similares o distintas de las causas enumeradas (de "fuerza mayor"). En caso de por fuerza mayor, una parte no pueda cumplir con sus obligaciones en virtud de estos Términos y Condiciones y/o del pedido o pedidos de compra relevantes, esa parte deberá notificar por escrito a la otra parte, con todos los detalles, comprendida la duración prevista de la causa de fuerza mayor, a más tardar 72 horas después de que se produjo el motivo en el que se basa y, después de llevar a cabo esa notificación, dicha parte podrá suspender la obligaciones aceptadas por el presente por el presente documento en el ámbito afectado por dicha fuerza mayor y mientras ésta dure, pero no exceder ese plazo y, en la medida de lo posible, dicha parte solucionará la causa de fuerza mayor lo más rápido posible. Si bien tras el cese de la causa de fuerza mayor, se reanudará el cumplimiento, estas demoras no supondrán, salvo que exista mutuo acuerdo, la ampliación de la duración del pedido o pedidos de compra relevantes ni obligarán al Vendedor a añadir entregas o al Comprador a comprar las cantidades que no se hayan entregado por ese motivo. La conciliación de huelgas o cierres patronales que afecten a estas partes quedará enteramente a criterio de la parte que tiene la dificultad, y los requisitos anteriores en cuanto a solucionar cualquier causa de fuerza mayor con la mayor rapidez posible no exigirá que se resuelvan las huelgas o cierres patronales accediendo a las demandas de los empleados afectados, en caso de que la parte que enfrenta el problema laboral no lo considere conveniente.

8. TAXES

Seller's invoices will include Spanish value added tax (VAT), and such value added tax shall be a separate item on the invoice. Seller shall not be liable to Buyer for any other taxes or duties of any kind unless specifically and mutually agreed between the parties.

9. TRANSFER OF TITLE

Title of the Product shall pass to Buyer at Seller's point of shipment. Buyer assumes all risks and liabilities arising out of unloading, discharge, storage, handling and use of the Product, or arising out of compliance or non-compliance with applicable laws and regulations governing or controlling such activity. Seller has no liability for the failure in discharging or unloading equipment or materials used by the Buyer, whether or not supplied by Seller. Except to the extent attributable to the Product sold hereunder failing to meet the express warranties set forth in paragraph 2, Buyer will indemnify, defend and hold Seller harmless from all cost, expenses, damages, judgements or other loss, including costs of investigation, litigation and reasonable attorney's fees, arising out of Buyer's selection, use, sale, and further processing of the Product sold hereunder. Notwithstanding the foregoing, in the event that the agreement is rescinded as a result of a failure from Buyer to make timely payments, title shall be deemed to have remained with Seller and risks shall be deemed to have passed to Buyer. All claims of Buyer against third parties with respect to title to the Products shall be assigned automatically to Seller.

10. FORCE MAJEURE

Either party may suspend performance hereunder (except to pay for the Product already received) in the event of: 1) acts of God, fire explosion, flood, hurricanes; 2) strikes, lockouts or other industrial disturbances or riots; 3) war, declared or undeclared; 4) compliance with any applicable law, regulation, order or rule, foreign or domestic, including but not limited to, export license restrictions, priority, rationing, allocation or pre-emption orders or regulations, or cancellation of Seller's or Buyer's license to operate its manufacturing facilities; 5) shortage or other failure of facilities used for manufacture or transportation, shortage of labour, power, fuel or raw materials; 6) total or partial shutdown due to Seller's normal plant turnaround; or 7) any other cause or causes of any kind or character reasonable outside the control of the party failing to perform, whether similar or dissimilar from the enumerated causes (a "force majeure"). In the event a force majeure renders a party unable to perform its obligations under these Terms and Conditions and/or the relevant purchase order(s), such party shall give written notice to the other party, with the full particulars including the expected duration of such force majeure, not later than 72 hours after the occurrence of the cause relied on, and upon the giving of such notice such party may suspend its obligations hereunder to the extent affected by such force majeure, but no longer, and so far possible, such party will remedy the force majeure with reasonable dispatch. Upon cessation of the force majeure, performance shall resume, but such delays shall not, except by mutual agreement, operate to extend the term of the relevant purchase order(s) or obligate Seller to make up deliveries or Buyer to purchase quantities so missed. The settlement of strikes or lockouts involving the parties hereto shall lie entirely within the discretion of the party having the difficulty, and the above requirements for remedy of any force majeure with all reasonable dispatch shall not require the settlement of strikes or lockouts by acceding to the demands of the employees involved, when deemed inadvisable by the party having the labour difficulty.

11. INDEMNIZACIÓN EN MATERIA DE SALUD Y SEGURIDAD

El Comprador acusará recibo de las Fichas de Seguridad suministrada por el Vendedor tal y como queda estipulado en las leyes y reglamentos vigentes, en esta Ficha se incluirán advertencias con toda la información sobre seguridad y salud referentes al Producto y /o los recipientes que contienen el Producto. El Comprador divulgará dicha información a fin de advertir sobre los posibles riesgos, incluyendo entre otros a los empleados, agentes, contratistas y clientes del Comprador. Si el Comprador no divulgara dichas advertencias e información, el Comprador indemnizará, defenderá, librára al Vendedor de toda responsabilidad resultante de dicho fallo o vinculado con éste, incluyendo sin limitación alguna, la responsabilidad por lesiones, enfermedad, fallecimiento y daños en la propiedad.

12. ENTREGAS

Las fechas de entrega estipuladas en la oferta sólo serán indicativas y el Vendedor se guardará el derecho de realizar entregas parciales, excepto que las partes hayan acordado expresamente otros términos. El Vendedor se comprometerá en hacer todo lo posible de forma que se entreguen los Productos en las fechas indicadas. No obstante, si el Vendedor y el Comprador hubieran acordado expresamente en el contrato de venta que la fecha es de la mayor importancia, el Comprador tendrá el derecho de percibir en concepto de perjuicios el 0,5% del valor de la factura por cada semana completa de la demora. De ningún modo la responsabilidad del Vendedor por demora de la entrega o entrega a destiempo superará el 5% del valor de la factura de la entregas, excluyendo cualquier otro reclamación. El Vendedor podrá utilizar todas las pruebas que considere para establecer que los daños son menores que los declarados por el Comprador. El Vendedor podrá entregar al Comprador una cantidad de Productos sobre la que se establecen unos márgenes, que variarán en función de las cantidades encargadas por el Comprador de la siguiente forma: 1) de 50 a 99 Kg, +/- 25%; 2) de 100 a 249 Kg, +/- 15%; 3) de 250 a 499 Kg, +/- 10%; 4) más de 500 Kg, +/- 5%. La cantidad entregada por el Vendedor dentro de los márgenes expresados se considerará la cantidad efectivamente encargada por el Comprador.

13. ESCASEZ DE PRODUCTO

Salvo que el acuerdo marco anterior vigente entre el Comprador y el Vendedor estipule otra cosa, durante los periodos en los que la demanda de Producto supere la capacidad de suministro del Vendedor, ya sea por causas de fuerza mayor u otras, el Vendedor podrá distribuir el Producto para él, teniendo en cuenta sus propias necesidades para la fabricación, para sus clientes y para el Comprador de la forma que el Vendedor considere justo y factible. El Comprador aceptará, todas y cada una de las acciones del Vendedor, y las entregas según las determinaciones que el Vendedor adopte. Excepto en el caso de fuerza mayor, si no queda satisfecho con la determinación del Vendedor, el Comprador se reservará el derecho a resolver el pedido o pedidos de compra tras; i) 10 días de notificación por escrito; y ii) pago de todo el Producto recibido hasta la fecha, sin otra obligación. En el caso de fuerza mayor, el Vendedor no tendrá la obligación de comprar material de terceras partes para revénderselo al Comprador, ni tampoco tendrá el Vendedor la obligación de responsabilizarse por ningún incremento de costes incurridos por el Comprador a la hora de comprar material de sustitución a una tercera parte.

14. PROTECCIÓN DE DATOS

El Comprador aceptará por el presente que cualquier dato relativo a esta relación comercial entre el Comprador y el Vendedor podrá ser procesado por el Vendedor, en el cumplimiento de las leyes y reglamentos en vigor.

15. CESIÓN / DELEGACIÓN

El Comprador podrá ceder/ transferir y/ o delegar deberes/ obligaciones aceptados por el presente documento, apenas con el consentimiento previo y por escrito del Vendedor. El Vendedor podrá ceder/ transferir derechos y/ o delegar deberes/ obligaciones aceptados por el presente documento a cualquier sociedad afiliada con Itext Imaging Products sl.

11. SAFETY AND HEALTH INDEMNITY

Buyer acknowledges that Seller has furnished to Buyer Material Safety Data Sheets as required under applicable laws and regulations, which include warnings together with safety and health information concerning the Product and/ or the containers for Product. Buyer will disseminate such information so as to give warning of possible hazards to persons whom Buyer can reasonably foresee may receive exposure to such hazards, including, but not limited to, Buyer's employees, agents, contractors and customers. If Buyer fails to disseminate such warnings and information, Buyer will indemnify, defend and Seller harmless against any and all liability arising out of or in any way connected with such failure, including without limitation, liability for injury, sickness, death and property damage.

12. DELIVERIES

Delivery dates as stated in the offer are for indication only and Seller is entitled to make partial deliveries, unless the parties expressly agree otherwise. Seller shall make its best efforts to cause the Products to be delivered on such dates. However in the event that the Seller and Buyer have expressly agreed in the sale agreement that time is of the essence, Buyer shall be entitled to receive the amount of 0,5% of the invoice value for every full week of default. In all events, Seller's liability with respect to default of delivery or untimely delivery shall not exceed 5% of the invoice value of the deliveries, excluding any other claims. Seller may use all evidence to establish that the damages are less than asserted by the Buyer. Seller may deliver to Buyer a quantity of Products with a quantity tolerance which may vary, depending upon the quantities ordered by Buyer, as follows; 1) from 50 to 99 kg, +/- 25%; 2) from 100 to 249 kg, +/- 15%; 3) from 250 to 499 kg, +/-10%; 4) more than 500 kg, +/- 5%. Subject to compliance with the above mentioned quantity tolerance thresholds, the quantity delivered by Seller shall be deemed to be the quantity effectively ordered by Buyer.

13. SHORTAGE OF THE PRODUCT

Unless otherwise prescribed under a pre-existing master agreement then in effect between Buyer and Seller, during periods when demand for the Product exceeds Seller's available supply, whether due to a *force majeure* or otherwise, Seller may distribute the Product among itself for its own manufacturing uses, its customers, and Buyer in such a manner as the Sellers deems fair and practicable. Buyer will accept, as full and complete performance of the Seller, deliveries in accordance with such determinations as Seller may make. Except in the case of *force majeure*, if not satisfied with Seller's determination, Buyer shall have a right to terminate the relevant purchase order(s) upon; i) 10 days written notice; and ii) payment for all Product received to date, without further obligation. In the event of a *force majeure*, Seller has no obligation to purchase material from third parties for resale to Buyer, nor will Seller bear any liability for any costs increases suffered by Buyer in purchasing substitute material from a third party.

14. DATA PROTECTION

Buyer hereby agrees that any data in relation with the business relationship between Buyer and Seller may be processed by Seller, in compliance with applicable laws and regulations.

15. ASSIGNMENT / DELEGATION

Buyer may assign/transfer rights and/or delegate duties/obligations hereunder only with the prior written consent of Seller. Seller may assign/transfer rights and/or delegate duties/obligations hereunder to any affiliated company with Itext Imaging Products sl.

16. INTEGRACIÓN

Los presentes Términos y Condiciones se aplicarán a todas las ventas realizadas por Itex Imaging Products sl y sus empresas afiliadas. Excepto en el caso de existir un acuerdo marco anterior en vigor entre el Comprador y el Vendedor, ninguna otra declaración o acuerdo, ya que sea oral o escrita, realizada con anterioridad o en el momento de firmar el pedido o pedidos de compra relevantes podrá variar o modificar las condiciones escritas del presente documento, y ninguna de las partes podrá reclamar la introducción de una enmienda o modificación, ni la liberación respecto de ninguna de las estipulaciones del presente documento, a no ser que dichas alteraciones se introdujeran mediante el escrito de una de las partes firmado por la otra parte y en el que se estableciera específicamente que se trata de una enmienda a este documento de Términos y Condiciones. No se aceptará modificación o incorporación alguna a estos Términos y Condiciones procedente del reconocimiento, comunicado u otro documento presentado por el Comprador y que contuviera condiciones adicionales o diferentes, y el Vendedor, por este acto, otorga al Comprador notificación del rechazo de tales condiciones adicionales. En el caso que una de las provisiones del presente documento de Términos y Condiciones se considerara como nula o inaplicable, esto no afectará la validez de las restantes provisiones.

17. TRADUCCIÓN

Estos Términos y Condiciones han sido redactados en Español e Inglés. Las partes reconocen y acuerdan, para evitar dudas en caso de discrepancias entre la dos versiones, que la versión Inglesa deberá prevalecer sobre la versión Española.

18. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Los presentes Términos y Condiciones se regirán por las Leyes de España, sin referencia a sus principios sobre el conflicto entre leyes, y excluyendo de forma expresa la Convención de Viena sobre la Venta Internacional de Mercancías. Cualquier litigio derivado de la ejecución, puesta en practica o interpretación del acuerdo de venta entre el Comprador y el Vendedor quedará sujeto a la única jurisdicción de los tribunales de España.

16. INTEGRATION

These Terms and Conditions apply to all sales by Itex Imaging Products sl. and its affiliated companies. Except in the case of a pre-existing master agreement in effect between Buyer and Seller, no statement or agreement, oral or written, made before or at the signing of the relevant purchase order(s) shall vary or modify the written terms hereof, and neither party shall claim any amendment, modification or release from any provision hereof unless such change occurs in a writing signed by the other party and specifically identifying it as an amendment to these Terms and Conditions. No modification or addition to these Terms and Conditions shall occur by the acknowledgment, release or other form submitted by Buyer containing additional or different terms or conditions, and Seller hereby gives Buyer notice of the rejection of such additional terms and conditions. In event that a provision of these Terms and Conditions is ruled invalid or inapplicable, this shall not affect the validity of the remaining provisions.

17. TRANSLATION

These Terms and Conditions have been prepared in Spanish and English. The parties agree and acknowledge for the avoidance of doubt that in case of discrepancies between both versions, the English version shall prevail against the Spanish version.

18. GOVERNING LAW AND JURISDICTION

These Terms and Conditions shall be governed by the laws of Spain, without reference to its principles of conflict of laws, and expressly excluding the Vienna Convention on the International Sale of Goods. Any dispute arising from the execution, implementation or interpretation of the sale agreement between Buyer and Seller shall be subject to the sole jurisdiction of the courts of Spain.